

ACTA

AÑO: 2010

Nº: _____ 21ª _____ MES: _____ ENERO _____

SESIÓN DE FECHA: _15 DE ENERO DE 2010_

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Quinto Período

Canelones, 15 de enero de 2010.

XLVI LEGISLATURA
21ª SESIÓN ORDINARIA
Quinto Período

PRESIDE: EDILA NORA RODRÍGUEZ
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

SEÑORA MARIA DE LOS ÁNGELES LLAGARÍAS

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	5
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN	6
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	14
4.-	DESTITUCIÓN DE LA DOCTORA MARIANELLA MEDINA. -Exposición del señor Edil Julián Ferreiro. -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a todas las bancadas de la Junta Departamental.....	15

- 5.- PRESENCIA DE ANIMALES EN LAS PLAYAS DE LA COSTA.**
 -Exposición del señor Edil Carlos González.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N°9 y a la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia Municipal de Canelones.....18
- 6.- ACTIVIDADES HÍPICAS EN LA COSTA.**
 -Exposición del señor Edil Carlos González.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N°9, a la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia Municipal de Canelones, a la DINAMA y a la Junta Local de La Floresta.....19
- 7.- SOLICITUD DE REINTEGRO DE TRES EFECTIVOS POLICIALES A LA SECCIONAL 2ª DE SANTA LUCÍA.**
 -Exposición de la señora Edila Rosario Villarreal.
 -Solicita que la versión taquigráfica se haga llegar al señor Jefe de Policía de Canelones; al Comisario de la Seccional 2ª, señor Aranda; a la señora Secretaria de la Junta Local de Santa Lucía y a los ediles locales de la mencionada ciudad.....21
- 8.- EXPRESIONES DE SOLIDARIDAD POR EL TERREMOTO OCURRIDO RECIENTEMENTE EN HAITÍ.**
 -Exposición del señor Edil Gustavo Reynoso.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea remitida al señor Intendente Municipal de Canelones y al señor Canciller de la República.....23
- 9.- HABILITACIÓN DE INSTALACIÓN DE VENDEDORES AMBULANTES EN PEATONAL DE ATLÁNTIDA.**
 -Exposición del señor Edil Gustavo Reynoso.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal y a la Comisión Permanente N°3 de esta Junta.....24

- 10.- INVERSIONES Y MEDIOAMBIENTE.**
 -Exposición del señor Edil Líber Moreno.
 -Solicita que la versión taquigráfica se pase a la Comisión Permanente N° 6 y a la Comisión Permanente N° 9 de esta Junta Departamental.....25
- 11.- COMISIÓN PERMANENTE N°2 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. N°116 DEL REGLAMENTO INTERNO).**
 -Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....27
- 12.- CONDOLENCIAS ANTE LA DRAMÁTICA SITUACIÓN QUE SUFRE LA REPÚBLICA DE HAITÍ.**
 -Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.28
- 13.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**
 -Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes.31
- 14.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 3°, Y 4° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
 -Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.44
- 15.- PROYECTO DE CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CAPACITACIÓN, LEGISLACIÓN PERMANENTE, ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL (INTENDENCIA MUNICIPAL Y JUNTA DEPARTAMENTAL), INAU Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR.**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....46

- 16.- INTENDENCIA MUNICIPAL SOLICITA ANUENCIA PARA ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 89-09 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA LA REFACCIÓN, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL PARADOR MUNICIPAL UBICADO EN PLAYA BRAVA DEL BALNEARIO ATLÁNTIDA POR EL PERÍODO DE TIEMPO QUE LA CONTRATACIÓN OBJETO DE ESTAS ACTUACIONES EXCEDE DEL MANDATO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....47
- 17.- INTENDENCIA MUNICIPAL SOLICITA ANUENCIA PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 62/08 DE FECHA 30/9/2008, DONDE SE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN DE DEUDAS Y MULTAS POR INFRACCIONES A LA ORDENANZA GENERAL DE TRÁNSITO O A LA ORDENANZA DE PATENTE DE RODADOS (ART. 68) Y AL CAMBIO DE PLACAS DE MATRÍCULA.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.48
- 18.- SE LEVANTA LA SESIÓN.49**
-

1.- ASISTENCIA.

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 14 de enero de 2010.-

CITACIÓN N° 20/2010.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 15 de enero del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno) y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

Sin oradores

MEDIA HORA PREVIA

1.- Edil JUAN TOSCANI ; tema a determinar.

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA :

1.- **COMISIÓN PERMANENTE No. 2 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).**

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carpetas varias) (Rep.20).-

2.-**COMUNICAR A LOS VECINOS DEL BARRIO BLANCO DE LA CIUDAD DE SAUCE LA RESPUESTA REMITIDA POR LA JUNTA LOCAL ANTE SU PETITORIO. CARPETA 5554/09.- Informe Comisión Permanente N° 2.-**

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.5554/09) (Rep. 20).-

3.-**REMISIÓN A LA IMC INQUIETUD DE VECINOS DE COLONIA NICOLICH. CARPETA 5349/09.- Informe Comisión Permanente N° 21.-**

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.5349/09) (Rep. 20).-

**4.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: LAS ACTUACIONES
OBRANTES EN CARPETA 5093/09.- Informe Comisión Permanente N° 2.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.5093/09) (Rep. 20).-**

**Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-**

**REPARTIDO 20
CITACIÓN 20**

SESIÓN DEL 15 DE ENERO DE 2010

PUNTO 1

//nelones, 11 de diciembre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: en su mérito se estima pertinente el archivo de las presentes actuaciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2

RESUELVE:

1°.) **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los siguientes asuntos:

CARPETA No. 5404-09

Entrada No. 10.635-09

Señor edil Joselo Hernández se refirió al tema "Preocupación de vecinos de la localidad de Migues"

CARPETA No. 7-09

Entrada No. 11.184-09

Señor edil Gustavo Reynoso remite nota adjuntando invitación para participar en el Taller Consuma responsabilidad a la hora de conducir".

CARPETA No. 5086-09

Entrada Nos. 9765-09 y 11.168-09

Intendencia Municipal remite por Oficio 2099/057596/2 informes en respuesta al Of. 308/2008 por el cual remitió nota de vecinos del Barrio Las Barreras de Sauce, respecto a la cantidad de accidentes de tránsito que ocurren en esa zona.

2°.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).

JOSE LUIS DEVITTA
Presidente

RUBEN SUAREZ
Vicepresidente

CARLOS GONZÁLEZ

SHEILA STAMENKOVICH

HEBER MARTÍNEZ

DARIO GONZÁLEZ

JULIAN FERREIRO

LILIÁN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 2

//nelones,11 de diciembre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 5554-09

Entradas Nos. 9930-09 y 10.922-09

VISTO: el oficio de fecha 10 de setiembre del corriente, remitido por la Intendencia Municipal en respuesta a la solicitud de instalación de alumbrado público en calle 1 del Barrio Blanco de la ciudad de Sauce.

CONSIDERANDO: I) que la Junta Local de Sauce responde que: *“El plan de alumbrado del Barrio Blanco fue realizado de acuerdo con la planificación conjunta de la Dirección de Obras (Ing. Vilaró) y esta Junta Local. Específicamente en estas dos cuadras de la que los vecinos hacen referencia, se consideró pertinente un foco cada 100 metros, en un primer plan de alumbrado por estimarse que esa zona está en expansión”.*

II) que ésta Comisión estima conveniente comunicar la respuesta de la Junta Local a los vecinos del mencionado barrio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente no. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **COMUNICAR** a los vecinos del Barrio Blanco de la ciudad de Sauce la respuesta remitida por la Junta Local ante su petitorio relacionado con alumbrado público.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

JOSE LUIS DEVITTA
Presidente

RUBEN SUAREZ
Vicepresidente

CARLOS GONZÁLEZ

SHEILA STAMENKOVICH

DARIO GONZÁLEZ

JULIAN FERREIRO

LILIÁN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 3

//nelones, 11 de diciembre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 5349-09

Entrada No. 10.467-09

VISTO: la nota presentada por vecinos de Colonia Nicolich solicitando la continuación de la calle 17 metros que uniría con la Ruta 101 al km. 23 aproximadamente hasta la calle Morquio, luego continúa por la calle Otorgues hasta la Interbalnearia, al km. 22.800.

RESULTANDO: la mencionada calle está en estado intransitable, no tiene balasto ni cunetas y cuando llueve se empeora la situación.

CONSIDERANDO: que ésta Comisión estima pertinente remitir los presentes obrados a la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal a fin de poner en conocimiento del tema, y posteriormente realizar una visita en conjunto al lugar.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **REMITIR** a la Intendencia Municipal la inquietud de los vecinos de Colonia Nicolich solicitando el arreglo de la continuación Calle 17 metros, para que las oficinas técnicas correspondientes tomen conocimiento y, posteriormente realizar una visita en conjunto al lugar, a fin de buscar soluciones al problema planteado.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

JOSE LUIS DEVITTA
Presidente

RUBEN SUAREZ
Vicepresidente

CARLOS GONZÁLEZ

SHEILA STAMENKOVICH

DARIO GONZÁLEZ

JULIAN FERREIRO

LILIÁN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 4

//nelones, 11 de diciembre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 5093-09****Entrada No. 10.922-09**

VISTO: la nota presentada por funcionarios y usuarios del Centro Auxiliar de la Costa U.E. 075 (A.S.S.E.) solicitando ampliación de la línea de ómnibus Las Piedras-Pando, hasta la terminal en Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que desde hace años existe un servicio de ómnibus prestado por la Empresa COPSA que va desde la ciudad de Las Piedras a la ciudad de Pando, uniendo de esta manera el este con el oeste del departamento;

II) que desde el año pasado los enfermos traumatológicos de esta U.E. deben ir al Hospital de Las Piedras a realizarse los tratamientos, lo que ocasiona gastos extras de traslado, pues hay que usar dos ómnibus;

III) que también debe tenerse en cuenta que para la realización de cualquier trámite en la capital departamental hay que ir a Montevideo primero.

CONSIDERANDO: I) que por lo expuesto esta Comisión estima pertinente realizar las gestiones ante la Intendencia Municipal para que estudie la posibilidad de solucionar la situación planteada , a la brevedad, dado el carácter humanitario que implica;

II) que corresponde que la Empresa esté en conocimiento de la inquietud planteada por los usuarios y la resolución adoptada al respecto.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) REMITIR a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones referidas a inquietud presentada por funcionarios y usuarios del Centro Auxiliar de la Costa, U.E. 075 (A.S.S.E.), solicitando ampliación de la línea de ómnibus Las Piedras-Pando hasta la terminal en Ciudad de la Costa.

2º.- COMUNICAR a la Empresa COPSA el planteamiento realizado por funcionarios y usuarios del referido Centro Auxiliar de la Costa y la resolución adoptada por este Cuerpo.

3º.) REGÍSTRESE, etc..

- Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).

JOSE LUIS DEVITTA
Presidente

RUBEN SUAREZ

Vicepresidente

CARLOS GONZÁLEZ

SHEILA STAMENKOVICH

DARIO GONZÁLEZ

JULIAN FERREIRO

LILIÁN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

3.- ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo la hora 18:15 se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores Ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **18 en 18. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- DESTITUCIÓN DE LA DOCTORA MARIANELLA MEDINA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se entra en las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: pensé que había perdido la capacidad de asombro en esta Junta Departamental, pero no es así. Pasan los meses, y siempre hay algo que nos asombra un poco más.

Ayer leí un medio de comunicación del departamento, inclusive después vi algún informativo local de mi zona, en los que se manifestaba que la Junta Departamental –este Cuerpo, este Plenario—le había dado anuencia al Intendente Municipal para destituir a la funcionaria Marianella Medina.

Señora Presidenta: eso no es así. Indudablemente que sabemos que no es así, porque este Cuerpo jamás trató el tema. La Comisión Permanente N° 1 jamás trató el tema. No nos olvidemos de que la Comisión Permanente N° 1 desde el mes de diciembre no se ha reunido; se han suspendido sistemáticamente sus reuniones, salvo una vez que evidentemente había habido una manifestación por parte de nuestro representante en esa Comisión para tratar el tema, que había entrado el 4 de diciembre en la Junta Departamental y que, como todos sabemos, tiene un plazo de 40 días para expedirse. Cuando se convocó a esa sesión de la Comisión Permanente N° 1, no hubo número; sabemos quiénes estuvieron y que el Presidente de la Comisión se hizo presente. Pero, señora Presidenta, en los años que llevamos en la Junta Departamental, que yo recuerde, únicamente una vez se actuó reglamentariamente no tratando un tema en Sala ni en Comisión para destituir a un funcionario, debido a que era muy grave y muy caro para tratarlo en Sala. Se trataba de la destitución de un funcionario municipal que había sido procesado por violar a su hijo de tres años. Entonces, se llegó a un acuerdo y no se trató, más que nada por esa criatura, para que la prensa no sacara a luz la situación que estaba viviendo ese niño. Pero, señora Presidenta, tanto nosotros cuando fuimos gobierno y ustedes desde que comenzaron a ser gobierno –cuando digo “ustedes” me refiero al partido de gobierno--, dijimos siempre: “Vamos a dar las garantías del debido proceso a todos los funcionarios”. Y no estoy cuestionando ni las investigaciones administrativas que tuvo la doctora Medina ni las conclusiones del sumario o de los diferentes sumarios; sí estoy cuestionando que para terminar la etapa para destituir a un funcionario con 25 años de carrera dentro de la Intendencia Municipal de Canelones, esta Junta Departamental se tendría que haber expedido, y no salir a la prensa hoy y decir que la Junta dio anuencia para esa

destitución. Mentira. La Junta no dio la anuencia. Quienes hoy tienen la mayoría en esta Junta no permitieron que se tratara el tema en la Comisión Permanente N° 1 ni en el Plenario.

Yo me pregunto, señora Presidenta, qué mensaje les estamos dando a los diferentes funcionarios municipales que hoy se encuentran en la misma situación, que tienen sumarios en curso, y que seguramente sobre algún caso va a llegar el correspondiente pedido de destitución por parte del Ejecutivo Departamental. Les estamos dando el mensaje de que no necesariamente la Junta Departamental va a tratar el tema, que ni siquiera van a poder venir y sentarse en esta Barra a ver qué se argumenta a favor y en contra de su destitución.

Señora Presidenta: estamos hablando de que nunca había pasado que no se le diera la posibilidad a la oposición de hacer sus aportes sobre el pedido de una destitución. Y me remito a hechos de este período legislativo. Cuando vino al Plenario, votada por la Comisión Permanente N° 1, la solicitud de destitución de un señor Martínez, por muchísimas faltas, previo al tratamiento del tema en este plenario hubo una reunión de la bancada del oficialismo con ADEOM. Cuando volvió a Sala, el oficialismo pidió que el tema quedara en carpeta para que se tratara en la siguiente sesión. En la siguiente sesión se argumentó por quien en ese momento era el Presidente de la Comisión Permanente N° 1 que este señor Martínez era alcohólico, que se consideraba una enfermedad crónica, que él también la padecía, y que por lo tanto le iban a dar otra oportunidad. Entonces, el oficialismo, que había votado la destitución en la Comisión Permanente N° 1, en esta Sala no dio la anuencia. Pero ni siquiera esa oportunidad tuvo la doctora Marianella Medina que, vuelvo a repetir, más allá de los cargos de confianza que ocupó en las administraciones del Partido Colorado, se trata de una persona que al día de hoy cumple 25 años dentro de la Intendencia Municipal como funcionaria de carrera, que bien podría haberse retirado una vez que perdió el Partido Colorado, si realmente sentía que había cometido tantas falencias y errores, y no tener que pasar por lo que ha pasado. Ha sido suspendida seis meses sin goce de sueldo, tiene una salud totalmente precaria, inclusive hasta el certificador de la Intendencia Municipal le ha recomendado el retiro y la jubilación por incapacidad física para poder seguir trabajando. Por eso la doctora Medina en algún momento inició los trámites para poder jubilarse por incapacidad física, trámites que demoraron mucho dentro de la Intendencia Municipal de Canelones.

Señora Presidenta: hasta ahora me he referido a la parte administrativa y a la parte que nos toca a nosotros. ¡Qué más necesita el pueblo de Canelones que estar representado en la posibilidad de destituir o no a un funcionario que es de los canarios! Acá los que se sientan en los sillones de mando no son los patrones, son los que eventualmente dirigen y administran un gobierno. Los verdaderos patrones son los contribuyentes, que son los

canarios. Ellos son los que nos dieron los lugares que ocupamos hoy aquí en esta Junta Departamental, los 31 lugares que en mayor o menor medida representan a la totalidad de la sociedad canaria. Y éramos nosotros los que teníamos que tratar y discutir este tema y no se nos permitió; que cada uno se ponga el sayo que le quepa.

Señora Presidenta: creo que administrativa y normativamente esta Junta Departamental actuó mal. No estoy cuestionando al Ejecutivo. Pero sí me preocupa que el destino de un funcionario haya tenido que pasar por un organismo partidario y político. Es entonces cuando se vuelve un tema político esta situación. ¿Desde cuándo la Junta Departamental, legisladora y controladora del Ejecutivo, elegida por las diferentes clases sociales del departamento, tiene que ser dirigida únicamente por un grupo político? Esta Junta Departamental ha sido elegida por el pueblo, no es una mesa elegida por algunos para tener un poco de poder.

Señora Presidenta: lamento enormemente que quienes hoy ocupan lugares en esta Junta Departamental representando al oficialismo, más allá de la disciplina partidaria, no hayan logrado expresar en esta Junta sus opiniones personales sobre algunas situaciones. Mal va a llegar el departamento si los temas más caros e importantes van a tener que pasar por un organismo político, porque entonces quiere decir que va a dejar de ser la caja de resonancia del pueblo, la caja de resonancia de los canarios.

Señora Presidenta: no voy a solicitar que la versión taquigráfica se pase a ningún lado, salvo a las diferentes bancadas, porque pienso que sería vergonzoso para todos los que en algún momento ocupamos una banca.

5.- PRESENCIA DE ANIMALES EN LAS PLAYAS DE LA COSTA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señora Presidenta: como vecino de un balneario de la Costa, todos los años tenemos el mismo problema en nuestra zona: los animales en la playa.

Sobre este tema, todos tenemos un criterio diferente. Tanto la ordenanza de Prefectura como la de la Intendencia Municipal de Canelones prohíben que los animales domésticos bajen a la playa a lo largo de toda la franja costera, desde diciembre hasta marzo. Después podremos discutir quiénes podrían bajar, si los animales o los humanos, porque quienes ensucian son los humanos.

Todos los años se incrementa la cantidad de animales que cada familia lleva a la playa—seis, siete, ocho—, y todos sabemos que existe la posibilidad de que un perro muerda a un niño o ataque a una persona que no conoce al haber mucha gente. Ya sucedió el año pasado: una criatura fue mordida por un perro.

La ordenanza especifica claramente que el animal será secuestrado. El animal será retenido en Prefectura, se atenderá por un veterinario, y si se constata que tiene alguna enfermedad, el gasto correrá por cuenta del dueño. Pero se pregunta en Prefectura y dicen que no hay espacio físico, y se pregunta en la Junta Local y dicen que no hay inspectores.

Entendemos que de una vez por todas hay que “meter mano” en este tema, porque quien va a veranear quiere alegría y tranquilidad, pero quienes vivimos todo el año en la zona también queremos alegría y tranquilidad. A nadie le gusta que las normas se rompan, más aún cuando un niño puede llegar a ser lastimado por el capricho de una persona que quiere llevar un animal a la playa, donde se bañan, hacen sus necesidades en la arena y demás.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión Permanente N°9 y a la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia Municipal de Canelones.

6.- ACTIVIDADES HÍPICAS EN LA COSTA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señora Presidenta: en la zona de Costa Azul, hay un haras que desde hace tres o cuatro años realiza actividades en la playa. Se ha constatado que bajan a la playa con los equinos, los lavan donde la gente se baña y transitan con ellos entre la gente.

El año pasado, incluso, se hizo una carrera hípica por la arena a lo largo de la franja costera comprendida por los balnearios Costa Azul, La Floresta y Bello Horizonte.

Estas actividades no sólo afectan el medioambiente sino que pueden provocar un accidente, porque no deja de ser un animal —no el que lo conduce sino quien va abajo—. El año pasado una persona que estaba con su familia sufrió la fractura de una pierna porque un caballo se asustó y salió corriendo hacia donde estaba la gente.

En octubre de 2009, una jueza emitió una medida cautelar prohibiendo toda actividad relacionada con la bajada de equinos a la playa, desde Bello Horizonte hasta La Floresta, pero tenemos entendido que el mes que viene nuevamente habrá una actividad de estas características en la zona de Bello Horizonte y Costa Azul. Les pedimos por favor a las autoridades que tomen cartas en el asunto y que se prohíba dicha actividad.

Entiendo que haya gente a la que le gusten estas actividades, así como a otros les gusta el fútbol u otro deporte—cada uno disfruta a su manera—, pero no hay que poner en riesgo a la gente y el medioambiente, que ya está bastante dañado.

Es cierto que se habla mucho de la inversión que se realiza en el departamento, pero el año pasado llegó un príncipe de no sé qué país, que no se alojó en Canelones; se alojó en el hotel Conrad de Maldonado, cuando se podía haber alojado en Atlántida—donde hay muy buenos hoteles—, lo que no hizo por no contar con la seguridad que él pedía.

Tenemos que recapacitar sobre estos temas. ¿Debemos hacer estos sacrificios destruyendo la naturaleza por creer que se generan inversiones? Por ejemplo, se destrozan las calles. El dueño del haras intenta hacerse cargo, pero cuando se realizan las actividades muchas veces eso no sucede.

Sabemos que hay un “entrevero” de leyes: que tantos metros están bajo la órbita de la DINAMA, tantos metros bajo la órbita de la Intendencia Municipal de Canelones y otros tantos, de Prefectura. Por eso, señora Presidenta, lo que pido es que se ponga en conocimiento de las autoridades, que vean los destrozos que conllevan estas actividades, al margen de si entra plata o no entra plata, y que se cuide lo que Canelones ha logrado con

mucho trabajo: el premio ISO 2014, reconocimiento mundial por la limpieza y conservación de las playas.

Hay que ser elástico para algunas cosas, pero no para otras, como es mantener lo que tanto se ha luchado por lograr.

En La Floresta teníamos el problema de la arena de las dunas que caía sobre la calle y se ha gastado un dineral para que las dunas se mantuvieran en el lugar, más allá de que algunos lo destrozan porque se creen “vivos”.

Tenemos que ser conscientes de que no cuidamos algo para luego romperlo por una actividad de uno o dos días por intereses económicos de una o dos personas. Eso está “fuera de nuestras cabezas”, más aún para los que vivimos todo el año en la zona.

Reitero, las autoridades tienen que poner un poco el ojo en estos temas.

Por otra parte, se licitaron paradores para que se instalaran en la zona. En la bajada 33 de La Floresta hace más de diez días que tiraron las tablas con clavos sobre la arena, con heladeras tiradas que aparentan que fuera una venta. Reitero que me preocupó por el ser humano y más por las criaturas que no tienen la precaución que podemos llegar a tener los mayores y van a cualquier lado a jugar. Hay clavos de más de veinte centímetros en la arena. Que alguien se haga cargo de eso también.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión Permanente N°9, a la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia Municipal de Canelones, a la DINAMA y a la Junta Local de La Floresta.

7.- SOLICITUD DE REINTEGRO DE TRES EFECTIVOS POLICIALES A LA SECCIONAL 2ª DE SANTA LUCÍA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se entra en la Media Hora Previa.

(Es la hora 18:37)

Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

SEÑORA VILLARREAL.- Señora Presidenta: este año, por suerte, la temporada turística está siendo maravillosa en Maldonado, en Rocha, en nuestra querida costa canaria y también en Santa Lucía, ciudad en la que residimos.

Santa Lucía, que otrora fuera una ciudad turística por excelencia, tiene su turismo de agua dulce. Está recibiendo la visita de muchísimos canarios, montevidéanos y, por qué no decirlo, también están concurriendo argentinos a nuestro camping, lo cual nos ha llamado poderosamente la atención. En él hemos visto varias casitas rodantes con chapas argentinas.

Días pasados fuimos convocados por la señora secretaria de la Junta Local a una reunión de coordinación para tratar el tema inseguridad en el camping de Santa Lucía, la cual se realizó en la comisaría. Concurrimos ediles departamentales, ediles locales, la mencionada secretaria y la adjunta. Nos recibió el señor comisario Aranda. Fue una interesante reunión de coordinación.

¿Qué es lo que ocurre? Nuestro camping –en el cual se cobran precios muy módicos-- alberga a obreros, a gente de bajos recursos que va a disfrutar de nuestro río, de la sombra de nuestros árboles, pero el hecho de ser tan económico hace posible que personas de mal vivir, malintencionadas, se hospeden allí para salir a delinquir, molestando a turistas y vecinos.

En esa reunión de coordinación que, reitero, fue muy interesante, vimos muy buena disposición de parte de la Seccional 2ª de Policía. Formamos equipos de apoyo e interactuamos, de domingo a domingo, funcionarios policiales con ediles locales y ediles departamentales: visitamos a los turistas, les preguntamos si se sienten cómodos, les explicamos a aquellos que encienden fuego en lugares en los que eso no está permitido las dificultades que ocasionaría un incendio, etcétera, etcétera.

En esa charla amena nos enteramos de que Santa Lucía, a pesar de ser una ciudad turística –turismo de agua dulce, pero turismo al fin--, tuvo que colaborar con tres funcionarios policiales para el operativo Verano Azul. Si bien es más que interesante ser solidario y colaborar con el turismo de la Costa de Oro, quisiéramos pedir que esos tres

funcionarios policiales de Santa Lucía sean devueltos a la Seccional de nuestra ciudad, porque son más que necesarios. Ese es el motivo de nuestra intervención en el día de hoy. Parecerá poco, pero tres efectivos policiales en esta época, con toda la actividad que se desarrolla en Santa Lucía, son sumamente importantes.

A su vez, el señor Comisario nos decía que como en todo lugar donde trabajan muchas personas, algunas se enferman, algunas tienen horario especial por maternidad, --por suerte, hoy en día hay muchas policías femeninas-- y entonces, en los turnos en los que debe haber siete u ocho funcionarios, no es posible cubrir esa necesidad. Por eso desde aquí pedimos, humildemente, que esos tres funcionarios policiales de Santa Lucía que están colaborando con el operativo Verano Azul nos sean reintegrados.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se haga llegar al señor Jefe de Policía de Canelones; al Comisario de la Seccional 2^a, señor Aranda; a la señora Secretaria de la Junta Local de Santa Lucía y a los ediles locales de la mencionada ciudad.

8.- EXPRESIONES DE SOLIDARIDAD POR EL TERREMOTO OCURRIDO RECIENTEMENTE EN HAITÍ.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero colectivizar alguna impresión que he tenido sobre un acontecimiento terrible que ha sucedido en los últimos días. Me refiero al terremoto de más de 7 grados en la escala de Richter que sacudió al país más pobre de nuestra querida América Latina: Haití. Este país viene siendo castigado, desde hace mucho tiempo, por una efervescencia y una inconsistencia a nivel político y económico que lo único que ha hecho es colectivizar un estado de miseria que golpea al pueblo haitiano.

Pero esta vez la naturaleza se ensañó con ese pueblo; lo castigó y lo sigue castigando. Los muertos en las calles se cuentan por miles y prácticamente el 70% de las construcciones de Puerto Príncipe han caído. La sede central del Gobierno, la casa presidencial ha sido destruida, así como también la sede de las Naciones Unidas y de la MINUSTAH.

Hace años, el Uruguay votó el envío de un contingente para pacificar la difícil situación que se vivía en esa zona. Allí hay uruguayos que han venido desempeñando con honor esta tarea. Pero más allá del hecho de que allí haya compatriotas, en este momento hay un pueblo que está sufriendo, hay una situación que hoy nos obliga a mirar hacia Haití. Y nos obliga por una sencilla razón: si tenemos algo entre el pecho y la espalda, no podemos permanecer indiferentes al sufrimiento de ese pueblo.

El Gobierno uruguayo y muchas organizaciones de nuestro país están organizando la ayuda humanitaria para Haití. Desde este ámbito político reflejamos el sentir de nuestro pueblo canario y creo que no existen dos opiniones al respecto: el pueblo canario, el pueblo uruguayo en general, que ha sido y seguirá siendo solidario frente a este tipo de acontecimientos, va a dar su mano solidaria, va a enviar medicamentos, va a enviar alimentos, va a enviar abrigo. Yo descarto que esto va a ser así. También creo que un gesto como la expresión de solidaridad con el pueblo haitiano no está de más. Somos pueblos hermanos. Por lo tanto, el dolor que sufre el pueblo haitiano también es nuestro.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida al señor Intendente Municipal de Canelones así como también al señor Canciller de la República, para que se haga llegar al Gobierno y al pueblo de Haití.

9.- HABILITACIÓN DE INSTALACIÓN DE VENDEDORES AMBULANTES EN PEATONAL DE ATLÁNTIDA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: yo vivo en una zona del departamento que en este momento está luciendo toda su gala, todo su esplendor. Me refiero a la Costa de Oro, más precisamente a Atlántida.

Lamentablemente, en una peatonal que fue creada a los efectos de ordenar el tránsito caótico del centro de Atlántida hoy está habilitada la instalación de vendedores ambulantes, porque alguien determinó que así fuera, pasando por encima de las disposiciones que se votaron en este ámbito.

Estoy seguro de que este Cuerpo va a emitir su opinión al respecto porque este tema ya ingresó a la Junta Departamental a través de una nota que hizo llegar el Centro Comercial de Atlántida.

Cumplo con esto a los efectos de tranquilizar mi conciencia porque soy vecino de Atlántida y porque los vecinos de Atlántida rechazan lo que ha sucedido en esta peatonal que se ha creado en la Calle 20 de nuestro balneario.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al señor Intendente Municipal y a la Comisión Permanente N°3 de esta Junta.

10.- INVERSIONES Y MEDIOAMBIENTE.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señora Presidenta: en esta oportunidad nos vamos a referir a las inversiones, un tema muy importante para nuestro departamento.

Por suerte, durante este quinquenio una gran cantidad de inversiones se han radicado en este departamento; emprendimientos productivos que han hecho que la desocupación haya bajado notablemente en Canelones.

Pero, ¿cuál es el tema? Que la instalación de nuevas empresas, de nuevos emprendimientos, nos genera una nueva problemática en lo que tiene que ver con la temática medioambiental. Por lo tanto, como departamento tenemos que estar preparados para recibir las nuevas inversiones, porque todos sabemos que, además de beneficios, la instalación de industrias genera ciertos impactos en las localidades donde se instalan. Esto es lo que hoy nos preocupa en el departamento de Canelones.

Según un informe GEO, que fuera presentado hace unos días a nivel departamental, sobre una visión global del estado medioambiental, se señala que Canelones tiene 120 sitios potencialmente contaminados; 45% vinculados a industrias químicas. Esto quiere decir que tenemos que prepararnos en materia de control medioambiental—este es un desafío para el próximo período—para todas las industrias que se han instalado, que se están instalando y para las que, seguramente, en los próximos cinco años se vayan a instalar.

Por eso es importante que a los emprendimientos que se instalen en el departamento se les exijan estudios de impacto social, territoriales, por lo que acarrear, por ejemplo, en cuanto al transporte, pero también en materia de salud.

Por suerte, señora Presidenta, en los últimos años—y esto tiene que ver también con otros períodos en cuanto al Gobierno nacional—considero que se ha legislado de manera acertada, adaptando las normativas a las nuevas necesidades. Se han marcado políticas de Estado claras sobre planificación y ejecución de ordenamiento territorial y de sostenimiento ambiental, porque, justamente, eso es lo que tenemos que exigirles a los nuevos emprendimientos: que sean ambientalmente sostenibles en el tiempo. De lo contrario, en unos cuantos años nos vamos a enfrentar a una problemática muy importante, pues estos emprendimientos pueden terminar cerrando oportunidades en lugar de abrirlas. Pueden afectar el patrimonio natural, porque hay que analizar si no van en contra de la defensa de la producción familiar; por ejemplo, si se instala una empresa de productos químicos junto a una zona donde hay quintas, donde se planta.

Creo que estas son las cosas que tenemos que empezar a analizar de manera más profunda en el departamento.

Como dije, las leyes marcan este tema, pero también el proyecto COSTAPLAN --que tenemos a estudio en la Junta Departamental-- toma este tema de manera importante. Claramente habla de las industrias que se pueden instalar en esta zona, en la zona del COSTAPLAN, donde se prioriza la protección ambiental: emprendimientos agrícolas, incubadora de empresas, campos deportivos. O sea, actividades que no vayan en contra de lo que allí hay: quintas, por ejemplo.

Consideramos que ciertos emprendimientos, como una industria química de 40.000 metros cuadrados que se está por instalar en Ruta 101, deben contar con el aval de las correspondientes Juntas Locales. Pero además hay que comenzar a poner más en práctica una posibilidad que nos da la ley: la audiencia pública. El artículo 14 de la Ley 16466 nos da la posibilidad de realizar audiencias públicas en la zona donde se van a instalar ciertos proyectos. Consideramos que eso tiene que comenzar a llevarse a cabo en forma más habitual.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se pase a la Comisión Permanente N° 6 y a la Comisión Permanente N° 9 de esta Junta Departamental.

**11.- COMISIÓN PERMANENTE N°2 REMITE CARPETAS
CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. N°116 DEL
REGLAMENTO INTERNO).**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE N°2 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. N° 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias) (Rep. 20).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**12.- CONDOLENCIAS ANTE LA DRAMÁTICA SITUACIÓN QUE
SUFRE LA REPÚBLICA DE HAITÍ.**

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Solicito que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno y a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 15 de Enero de 2009.-

Sra. Presidenta de la
Junta Departamental de Canelones.-
Edila Nora Rodriguez.-

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del artículo N°41 del Reglamento Interno de esta Junta deseamos expresar nuestro dolor y nuestras más sinceras condolencias al pueblo de la hermana República de Haití, ante la dramática situación que sufre a consecuencia de un pavoroso terremoto que ha dejado una cifra de decenas de miles de muertos y cientos de miles de desaparecidos, damnificados, heridos, sin techo, despojados de todas sus pertenencias y carentes de los más elementales recursos para la supervivencia.-

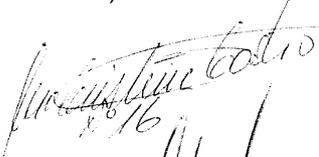
Es necesaria una acción rápida para una ayuda humanitaria a escala mundial, de la que nuestro pueblo, siempre sensible a estos requerimientos, seguramente no será ajeno-

El pueblo haitiano, tan castigado por circunstancias económicas y políticas, era hasta ahora, el más pobre de América Latina; hoy se ha hundido en un drama de lamentables características del que difícilmente pueda resurgir sin la ayuda del resto de los seres humanos.-

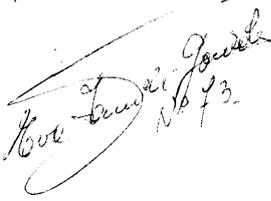
Sra. Presidenta, le solicitamos la realización de un minuto de silencio al término de la presente reunión, como forma de manifestación de nuestro pesar y solidaridad con el pueblo de Haití, y que la presente se haga llegar a sus autoridades a través de nuestra Cancillería.-

Ediles Departamentales:


RAUL ESTRELLA
N° 20


Edil N° 16

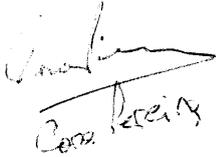

Edil N° 17


Edil N° 23


Edil N° 2


Edil N° 7


Edil N° 1


Edil N° 18


Edil N° 19

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje a las víctimas del terremoto ocurrido en Haití.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

13.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 15 de enero de 2010.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila NORA RODRÍGUEZ.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

CARPETA: 5775/10 ENTRADA: 11.609/10 EXPEDIENTE: 2010-81-1010-00021

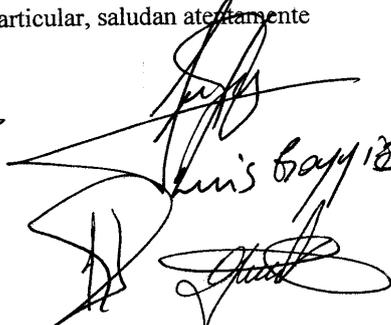
1.- **APROBAR** en todos sus términos el proyecto de convenio marco Interinstitucional entre el Gobierno Departamental (Intendencia Municipal y Junta Departamental), INAU y el Ministerio del Interior, cuyo texto luce a fs.2 y 2va. del expediente 2010-81-1010-00021.

2.- **CONCEDER** anuencia para extender el convenio por el plazo de 10 años.

3.- **APLICAR** la excepción prevista en el inciso 3° del Art. 72° del Reglamento Interno.

Sin otro particular, saludan atentamente





 40

 Luis Bayo




 24 en 24



Junta Departamental
de Canelones

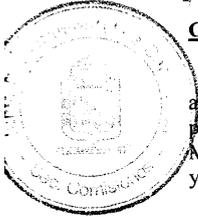
JUNTA DPTAL
CANELONES
FOLIO N° 8

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 15 de enero de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 5775/10 ENTRADA: 11.609/10 EXPEDIENTE: 2010-81-1010-00021



VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal a efectos de aprobar en todos sus términos el proyecto de convenio marco Interinstitucional de seguridad pública, capacitación, legislación permanente, entre el Gobierno Departamental (Intendencia Municipal y Junta Departamental), INAU y el Ministerio del Interior, cuyo texto luce a fs. 2 y 2vta. del expediente 2010-81-1010-00021.

RESULTANDO: I) que la idea central del convenio tiene que ver con intentar trabajar en la construcción de una política pública departamental sobre seguridad en los espectáculos públicos en general con una perspectiva integral y participativa;

II) que la integración por esas instituciones públicas se funda en que las mismas tienen responsabilidad en el contralor de los diferentes espectáculos públicos (deportivos, musicales, culturales, etc.);

III) que es de gran interés para la Comuna el objetivo del citado Convenio y el cumplimiento de los fines propuestos por las partes comparecientes cuyos efectos es necesario extenderlos a largo plazo por lo cual se entiende pertinente firmar el mismo a la brevedad por el actual período de Gobierno de acuerdo al proyecto adjunto y a las especificaciones que surgen del expediente solicitando anuencia a este Cuerpo para extender su plazo a 10 años.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente la realización del presente convenio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- **APROBAR** en todos sus términos el proyecto de convenio marco Interinstitucional entre el Gobierno Departamental (Intendencia Municipal y Junta Departamental), INAU y el Ministerio del Interior, cuyo texto luce a fs. 2 y 2vta. del expediente 2010-81-1010-00021.

2.- **CONCEDER** anuencia para extender el convenio por el plazo de 10 años.

3.- **APLICAR** la excepción prevista en el inciso 3° del Art. 72° del Reglamento Interno.

4.- **REGÍSTRESE**, etc.
Aprobado: 7/7.

TIBALDO AITA
Presidente.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General



JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.
Vicepresidente.



GUSTAVO SILVA.



JUAN TOSCANI.



JAVIER RODRÍGUEZ.



LUIS GARRIDO.



LUIS GOGGIA.



ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

2
1

Canelones, 15 de enero de 2010.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila NORA RODRÍGUEZ.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Carpeta: 5773/10 Entrada: 11606/10 Expediente: 2009-81-1020-02007

1.- CONCEDER la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para adjudicar la licitación abreviada No. 89/09 cuyo objeto es la contratación para la refacción, ampliación, adaptación y explotación comercial del Parador Municipal ubicado en Playa Brava del Balneario Atlántida por el periodo de tiempo que la contratación objeto de estas actuaciones, excede del mandato de la presente Administración.

2.- APLICAR la excepción prevista en el inciso 3° del Art. 72° del Reglamento Interno.

Sin otro particular, saludan atentamente











 24 en 24



Junta Departamental
de Canelones



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 15 de enero de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

Carpeta: 5773/10

Entrada: 11606/10

Expediente: 2009-81-1020-02007

VISTO: la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para adjudicar la licitación abreviada No. 89-09 cuyo objeto es la contratación para la refacción, ampliación, adaptación y explotación comercial del Parador Municipal ubicado en playa Brava del Balneario Atlántida por el período de tiempo que la contratación objeto de estas actuaciones, excede del mandato de la presente Administración.

RESULTANDO: **I)** que por Resolución No. 09/07178 de 3 de diciembre de 2009, se autoriza el llamado a licitación abreviada con el objeto antedicho, aprobando el pliego de condiciones particulares;

II) que la Dirección de Recursos Materiales, realiza los trámites correspondientes a dicho llamado y fija para el 18 de diciembre de 2009, hora 13:00 la apertura de ofertas;

III) que el plazo de la explotación para el adjudicatario es de tres años con opción a uno más;

IV) que se presentan dos propuestas, una correspondiente al Sr. ALFREDO ANIBAL TORRES y una segunda de los señores FERNANDO MOREIRA y CARLOS DANIEL CAMBÓN;

V) que el Sector de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de Atlántida y el Grupo de Unidad Ejecutora, estudian las propuestas, sugiriendo la adjudicación a la realizada por el Sr. Torres, que consideran más conveniente.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente otorgar la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 1 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- CONCEDER la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para adjudicar la licitación abreviada No. 89/09 cuyo objeto es la contratación para la refacción, ampliación, adaptación y explotación comercial del Parador Municipal ubicado en Playa Brava del Balneario Atlántida por el período de tiempo que la contratación objeto de estas actuaciones, excede del mandato de la presente Administración.

2.- APLICAR la excepción prevista en el inciso 3° del Art. 72° del Reglamento Interno.

3.- REGÍSTRESE, etc.
Aprobado: 7/7.


JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.
Vicepresidente.


GUSTAVO SILVA.


JUAN TOSCANI.

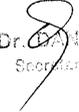

UBALDO AITA.
Presidente.


JAVIER RODRÍGUEZ.


LUIS GARRIDO.


LUIS GOGGIA.


ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.


Dr. DANTE HUBER
Secretario General

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 15 de enero de 2010.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila NORA RODRÍGUEZ.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente Nº 1, amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

CARPETA: 4083/08 ENTRADA: 11603/10 EXPEDIENTE: 2008-81-1030-02308

Intendencia Municipal solicita anuencia para modificar el Artículo 9 del Decreto 62/08 de fecha 30/9/2008, donde se establece un régimen de financiación de deudas y multas por infracciones a la Ordenanza General de Tránsito o a la Ordenanza de Patente de Rodados (Art.68) y al cambio de placas de matrícula.

Sin otro particular, saludan atentamente

WR17

No 40

Luis Bayo



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 15 de enero de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 4083/08 ENTRADA: 11603/10 EXPEDIENTE: 2008-81-1030-02308

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para modificar el Artículo 9 del Decreto 62/08 de fecha 30/9/2008, donde se establece un régimen de financiación de deudas y multas por infracciones a la Ordenanza General de Tránsito o a la Ordenanza de Patente de Rodados (Art.68) y al cambio de placas de matrícula.

RESULTANDO: I) que el plazo para el cambio de placas matrículas finalizó el 24 de diciembre del 2009;

II) que se han establecido varias prórrogas según Resoluciones 09/05908, 09/06632 y 09/07367;

III) que aún restan un número importante de vehículos que tendrán que afrontar el cambio de chapas con la multa correspondiente por incumplir el plazo establecido;

IV) que es voluntad de la Administración contemplar un régimen de facilidades y para ello es necesario modificar el Artículo 9 del Decreto 62/08.

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte la propuesta de modificación realizada por la Comuna.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 9° del Decreto 62/08 de fecha 30/9/2008, el que quedará redactado en los siguientes términos:

“ART. 9°.- Régimen de facilidades - A los efectos de la realización del cambio de placas de matrícula se otorga a los sujetos pasivos del Impuesto Patente de Rodados un régimen especial de facilidades de pago de las obligaciones tributarias vencidas, así como de las multas generadas por infracciones a la Ordenanza General de Tránsito o a la Ordenanza de Patente de Rodados (artículo 68), según las condiciones establecidas en los artículos 10, 11 y 12 del Decreto 62/08”.

Artículo 2°.- Regístrese, etc.

Aplicar la excepción prevista en el Art. 72°, inciso 3° del Reglamento Interno.
Aprobado: 7/7.

UBALDINO ATTA.
Presidente.



JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.
Vicepresidente.



GUSTAVO SILVA.



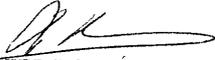
JUAN TOSCANI.



D. DANTE HUBER
SECRETARIO GENERAL



ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.



JAVIER RODRÍGUEZ.



LUIS GARRIDO.



LUIS GOGGIA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**14.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
2º, 3º, Y 4º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: mociono alterar el Orden del Día y pasar a votar en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en segundo, tercer y cuarto término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

2.- COMUNICAR A LOS VECINOS DEL BARRIO BLANCO DE LA CIUDAD DE SAUCE LA RESPUESTA REMITIDA POR LA JUNTA LOCAL ANTE SU PETITORIO. CARPETA 5554/09.- Informe Comisión Permanente N°2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 5554/09) (Repartido 20).

3.- REMISIÓN A LA I.M.C. INQUIETUD DE VECINOS DE COLONIA NICOLICH. CARPETA 5349/09.- Informe Comisión Permanente N°2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 5349/09) (Repartido 20).

4.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: LAS ACTUACIONES OBRANTES EN CARPETA 5093/09.- Informe Comisión Permanente N°2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 5093/09) (Repartido 20).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

15.- PROYECTO DE CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CAPACITACIÓN, LEGISLACIÓN PERMANENTE, ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL (INTENDENCIA MUNICIPAL Y JUNTA DEPARTAMENTAL), INAU Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término: “PROYECTO DE CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CAPACITACIÓN, LEGISLACIÓN PERMANENTE, ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL (INTENDENCIA MUNICIPAL Y JUNTA DEPARTAMENTAL), INAU Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR.- (Carpeta 5775/10) (Entrada 11609/10) (Expediente 2010-81-1010-0002).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

16.- INTENDENCIA MUNICIPAL SOLICITA ANUENCIA PARA ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 89-09 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA LA REFACCIÓN, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL PARADOR MUNICIPAL UBICADO EN PLAYA BRAVA DEL BALNEARIO ATLÁNTIDA POR EL PERÍODO DE TIEMPO QUE LA CONTRATACIÓN OBJETO DE ESTAS ACTUACIONES EXCEDE DEL MANDATO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: “INTENDENCIA MUNICIPAL SOLICITA ANUENCIA PARA ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 89-09 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA LA REFACCIÓN, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL PARADOR MUNICIPAL UBICADO EN PLAYA BRAVA DEL BALNEARIO ATLÁNTIDA POR EL PERÍODO DE TIEMPO QUE LA CONTRATACIÓN OBJETO DE ESTAS ACTUACIONES EXCEDE DEL MANDATO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.- (Carpeta 5773/10) (Entrada 11606/10) (Expediente 2009-81-1020-02007).”

En discusión

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

17.- INTENDENCIA MUNICIPAL SOLICITA ANUENCIA PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 62/08 DE FECHA 30/9/2008, DONDE SE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN DE DEUDAS Y MULTAS POR INFRACCIONES A LA ORDENANZA GENERAL DE TRÁNSITO O A LA ORDENANZA DE PATENTE DE RODADOS (ART. 68) Y AL CAMBIO DE PLACAS DE MATRÍCULA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término: “INTENDENCIA MUNICIPAL SOLICITA ANUENCIA PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 62/08 DE FECHA 30/9/2008, DONDE SE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN DE DEUDAS Y MULTAS POR INFRACCIONES A LA ORDENANZA GENERAL DE TRÁNSITO O A LA ORDENANZA DE PATENTE DE RODADOS (ART. 68) Y AL CAMBIO DE PLACAS DE MATRÍCULA.- (Carpeta 4083/08) (Entrada 11603/10) (Expediente 2008-81-1030-02308).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

18.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19:05)

EDILA NORA RODRÍGUEZ
Presidenta

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA
Cuerpo de Taquígrafos